

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 270-2016

Guatemala, 14 de noviembre de 2016

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social solicita autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, con el fin de acreditar recursos en la obra 002 Reposición de Hospitales, del Programa 96 Reconstrucción N7, con el propósito de cubrir compromisos contractuales de la Reposición de los Hospitales de Totonicapán, Huehuetenango, Retalhuleu y de Santa Cruz del Quiché, financiados con el Préstamo BID 1852/OC-GU Programa de Fortalecimiento de la Red Hospitalaria, a cargo de la unidad ejecutora 201 Departamento Administrativo;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y que se cuenta con en el Dictamen número **598** de fecha **11 NOV 2016**, de la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación presupuestaria no obliga a la realización del gasto y las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación solicitada y la utilización correcta de los créditos aprobados;

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal c);



[Handwritten signature]

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, la modificación presupuestaria contenida en el comprobante forma CO2, que a continuación se indica:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
265	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	52	52	3,624,792	3,624,792

Fuente de financiamiento: 52 Préstamos externos

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
Total:	<u>3,624,792</u>	<u>3,624,792</u>
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	<u>3,624,792</u>	<u>3,624,792</u>
Componentes de Inversión	<u>3,624,792</u>	<u>3,624,792</u>
Inversión Física	3,624,792	3,624,792

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación por la cantidad de **TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS QUETZALES (Q3,624,792)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

Victor Martinez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS
HACC/jmcc




Julio Héctor Estrada
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

